



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2516/2012.

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 699/2012, de fecha 21 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 26/2012, de fecha 11 de Junio de 2012, emitido por la Relacionadora Publica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a doña **LORETO JARPA BROWN**, Cédula Nacional de Identidad N° 1a cantidad de \$ **51.054.** (cincuenta y un mil cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a gastos efectuados por concepto de traslados.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-